



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 229

16 de octubre de 2000

V Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Sesión celebrada el lunes 16 de octubre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- **C-211/00 RGEF. 3275, C-283/00 RGEF. 4748 y C-297/00 RGEF. 4896 (V).** Comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad del ejercicio 1999.

2.- **Ruegos y Preguntas.**

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.

Página 6787

— **C-211/00 RGEF. 3275, C-283/00 RGEF. 4748 y C-297/00 RGEF. 4896 (V). Comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad del ejercicio 1999.**

Página 6787

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 6787-6790

-Exposición de la Sra. Consejera de Cultura, la Sra. Secretaria General Técnica, el Sr. Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas y el Sr. Director General de Promoción Cultural.

Página 6791-6796

-Intervienen, en segundo turno, el Sr. González Blázquez, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 6796-6799

-Intervienen la Sra. Consejera de Cultura, la Sra. Secretaria General Técnica, el Sr. Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas y el Sr. Director General de Promoción Cultural.

Página 6799-6801

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. González Blázquez y el Sr. Chazarra Montiel.

Página 6801

-Interviene la Sra. Consejera de Cultura, dando respuesta a los Sres. Diputados.

Página 6801

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 6802

— Interviene el Sr. Vicepresidente de la Comisión para agradecer a la Sra. Consejera de Cultura y a los altos cargos de su Consejería por la información facilitada.

Página 6802

-Se levanta la sesión a las 17 horas y 33 minutos.

Página 6802

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Si les parece, comenzamos la sesión de la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la señora Consejera de Cultura, doña Alicia Moreno, y de los altos cargos de su Consejería. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad del ejercicio 1999.

———— C-211/00 RGEP. 3275, C-283/00 RGEP. 4748 y C-297/00 RGEP. 4896 (V) ————

La tramitación de las intervenciones la haremos como hasta ahora: en primer lugar, intervendrán todos los Grupos Parlamentarios; a continuación, contestará la señora Consejera y altos cargos de la Consejería; posteriormente, habrá un turno de réplica por parte de los Grupos Parlamentarios, cerrando el debate la señora Consejera y altos cargos. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos también la presencia de la señora Consejera y altos cargos de su Consejería.

La Sección 13, "Cultura", tiene también un alto grado de ejecución. En esta ocasión no voy a decir razonable, sino un alto grado de ejecución, si le parece mejor al Portavoz del Grupo Popular, porque es del 96 por ciento. Que lo califique él mejor que yo.

En relación con los créditos actuales, esa ejecución sobre los créditos iniciales es del 94 por ciento. Pero, como tampoco quiero hacer yo comparaciones que me sean criticadas luego, solamente pongo de manifiesto eso, que no quiere decir nada.

La diferencia -que era por lo que yo hacía

esta observación- la marcan una serie de modificaciones presupuestarias a la baja, por 279 millones de pesetas. Yo creo que el dato más relevante de esta Consejería lo marca también la minoración de créditos por operaciones de capital de 612 millones de pesetas, de los cuales, 491 millones se corresponden con cantidades menores para inversión, y el resto son transferencias de capital.

Pues bien, una vez manifestado lo anterior, ahora sí que me gustaría que me aclararan ustedes algunas dudas, pequeñas dudas, que tengo sobre algunos capítulos de la Sección. Y la primera es preguntar simplemente cuál ha sido la razón de la disminución del gasto dedicado a la partida 6716, "Arpoma, Archivo Regional", por importe de 412 millones de pesetas. Lo mismo en relación con el Programa 812, "Archivos y Patrimonio documental", que ha supuesto limitar la dotación inicial en un 30 por ciento.

Del mismo modo, nos gustaría conocer las razones de la minoración de la partida 6121, "Edificios de interés arquitectónico", del Programa 813, "Infraestructura cultural", en 373 millones, lo que supone también dejar este gasto en un 40 por ciento de lo presupuestado inicialmente.

En relación con el Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", nos gustaría conocer las razones de la minoración en 114 millones de pesetas del subconcepto 763, "A Corporaciones Locales".

Finalmente, sería bueno conocer los motivos de la reducción del crédito del subconcepto 473, "Transferencias a empresas privadas", por importe de 130 millones de pesetas. Éstas son las principales cuestiones que convendría que nos aclararan, si lo tienen a bien. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Mis primeras palabras quiero que sean de bienvenida a la Consejera y a los altos cargos que la acompañan, y quiero reiterar, tal y como hemos hecho esta mañana, nuestros mejores deseos para que la Presidenta de la Comisión se recupere lo antes posible y vuelva a estar muy pronto con nosotros.

En cuanto al estado de ejecución del

presupuesto de gastos, quiero comentar que, al tratarse del año 99, soy consciente de las dificultades existentes; por eso -he hecho los deberes-, haré algunas preguntas sobre distintos programas, pero no será una intervención exhaustiva, puesto que la Consejería de Cultura se segrega, digamos, de la de Educación, y esto, necesariamente, da ocasión a determinadas disfunciones que, probablemente, puedan explicar alguna de las dudas que tenemos de momento.

Vamos a comenzar por el Programa 809, "Dirección y gestión administrativa". Este Programa está al 52 por ciento, y, naturalmente -esta primera es facilita-, la pregunta es: ¿Por qué? Hay algunas otras cuestiones que no me encajan excesivamente bien; por ejemplo, empecemos por la vinculación jurídica. El artículo 10, "Altos cargos", está al 81 por ciento. Quisiera también saber por qué está al 81, pero más me ha preocupado el artículo 12, "Funcionarios", que está al 11 por ciento. Claro, el 11 por ciento es un grado tan bajo que, sin duda, tiene que haber alguna explicación que no conozco, pero que espero conocer en breve. Además, ambos artículos están modificados, tanto el 10 como el 12 están modificados, y las modificaciones las entiendo menos con esos porcentajes.

El Capítulo Primero, al completo, está al 28 por ciento. Naturalmente, yo creo que este estupor inicial dará lugar, digamos, a alguna explicación, con toda seguridad, satisfactoria, porque, claro, encontrarme con un Capítulo Primero al 28 por ciento, en principio, causa cierta extrañeza.

Podemos pasar al Programa 810, "Promoción y difusión cultural", y nos encontramos con un dato que me gustaría, igualmente, comentar, y es que el artículo 11, "Personal eventual de gabinete", lo veo al 55 por ciento -éste sería, quizás, uno de los aspectos de que no encajen por la segregación-; pero es que lo que ya entiendo menos es que está modificado en 25 millones y esos 25 millones no se hayan tocado; están, como decía esta mañana, blancos, inmaculados e impolutos, y me recuerda aquello del zorro: ¿Y de qué le sirvió al pobre Fernández? Es decir, un incremento de 25 millones para dejarlo ahí quieto.

Continuando con "Promoción y difusión cultural", hay otros aspectos menores, probablemente de escasa importancia, de estos que luego el señor Muñoz Abrines dirá que por qué me fijo en la locomoción y en el combustible; pues, porque hay que hacer los deberes, señor Muñoz Abrines, y hay

que analizar los presupuestos. En el concepto 213, que está al 67 por ciento, "Reparación y conservación de maquinaria y utillaje", la pregunta es obvia porque es la habitual: ¿por qué está al 67 por ciento ese concepto relativo a la reparación y conservación de maquinaria y utillaje? Yo creo que hace falta. Hay necesidades para haberlo cubierto al cien por cien y al 200 por cien, y al tanto por ciento que ustedes hubieran querido.

Una última extrañeza respecto a este programa de "Promoción y difusión cultural" es el concepto 215, "Reparación y conservación de mobiliario y enseres". Ésta es una partida pequeñita de 100.000 pesetas -si fuera lotería no sería ni la pedrea-, pero hay una modificación de 2 millones. La suma es muy facilita: 100.000 pesetas y 2 millones, 2.100.000 pesetas; está sin tocar. Otros dos millones que vienen aquí a engrosar esas pírricas 100.000 pesetas, pero que luego no se tocan. Naturalmente, mi curiosidad es conocer la historia de por qué las 100.000 pesetas se convierten en 2.100.000 pesetas, para después dejarlo como estaba. En cuanto a "Promoción y difusión cultural", nada más.

Pasemos al Programa 811, "Bibliotecas y patrimonio bibliográfico". El concepto 212, "Reforma y conservación de edificios y otras construcciones", está al 54 por ciento; es decir, prácticamente a la mitad. Seguro que tiene alguna explicación, y, sin duda, se deberá exclusivamente a mi torpeza que de momento no haya logrado encontrarla.

El concepto 214, "Reparación y conservación de elementos de transporte", está al 72 por ciento. ¿Por qué? ¿Por qué no está ejecutada en mayor medida esa reparación y conservación de elementos de transporte? Probablemente, me contestarán, aunque no quisiera yo hacer ejercicios futuribles sobre lo que me van a contestar, no hagamos el futurible; lo que sí es probable que suceda es que dentro de unas semanas llegarán las enmiendas, señor Muñoz Abrines, y nos dirá: ¿por qué enmiendan ustedes el gasto corriente? Lo dicen de vez en cuando, ¿no? ¿Por qué enmiendan ustedes el gasto corriente? Enmendamos el gasto corriente por estas cosas que estamos analizando ahora. Aquí tendrá la base de por qué, cuando lleguen las enmiendas, se harán.

Quiero comentarle alguna otra cosita. La partida 224, "Primas y seguros", está al 66 por ciento. Me parece un grado bajo de ejecución, pero muy alto comparado con las que vienen detrás, porque la 225, "Tributos", está al 10 por ciento. Pocos tributos. ¿Qué pasa con ese 10 por ciento de tributos?

La 231, "Locomoción", está al 11 por ciento. Con eso se van a mover poco, seguro. No sé si este 11 por ciento se debe a una vocación sedentaria o a alguna dificultad, no ya locomotora, pero sí locomotriz.

Antes de pasar a otro programa, el concepto 482, "Formación y empleo" está al 69 por ciento. Poco es el 69 por ciento, y, desde luego, las necesidades de formación y de empleo daban para haber exprimido, como al limón, un poco más esta partida; indudablemente, habrá alguna explicación, sin duda, satisfactoria que igualmente se me escapa.

Vamos a dar un pequeño repaso ahora al Programa 812, "Archivos y patrimonio documental". La primera cuestión que me llama la atención es el subconcepto 2213, "Combustible", que está al cero por ciento. Probablemente, si había que hacer ahorro de algún sitio, han ido al crudo; da esa impresión, porque tener el combustible al cero por ciento parece un poco extraño.

En cuanto al transporte -y en esta ocasión a lo mejor por parte de alguna otra Consejería de este mismo Gobierno reciben un cariñoso tirón de orejas-, el transporte está maltratado. En la 223 el transporte está al 48 por ciento; podría volver a repetir lo del sedentarismo, pero quiero ir lo más rápidamente posible. El 231, "Locomoción", está al 54 por ciento; también me parece muy poco ejecutado.

Pasando al Programa "Infraestructura cultural", en infraestructura cultural hay también algunas cosas en las que, como mínimo, conviene detenerse, sobre todo en las más representativas. En cuanto al Capítulo Primero, está ejecutado al 80 por ciento; me parece poco, pero explicación habrá.

El concepto 215, "Reparación y conservación de mobiliario y enseres", está al 59 por ciento. También me parece baja esa ejecución en "Reparación y conservación de mobiliario y enseres"; pero es que claro, está al 59 por ciento, a pesar de restarle un tercio de la partida inicial, si yo he hecho correctamente los deberes; es decir, es el 59 por ciento después de restarle un tercio.

Hay cosas que están aún peor ejecutadas, por ejemplo, el subconcepto 2213, cero por ciento. El concepto 224, "Primas de seguros", está al 12 por ciento; como espero que no haya ningún contencioso con las aseguradoras, alguna razón tiene que haber para este pírrico 12 por ciento en primas de seguros. Pero es que el concepto 225, "Tributos", está al cero por ciento. O ustedes tributan mal, o qué pasa con los

tributos; alguna explicación sin duda tiene que haber. Pero estos tributos, cuando nos los encontramos al cero por ciento, más bien parecen propios de paraísos fiscales bananeros.

El concepto 227, "Trabajos realizados por empresas y profesionales", está al 70 por ciento, y, sin duda, me parece escaso; en este sentido, quisiera saber a qué se debe ese 70 por ciento. Y, por poner fin a esta retahíla, el concepto 231, "Locomoción" -otra vez nos estamos refiriendo a locomoción-, está al 35 por ciento; la verdad es que no hay manera de moverse. Señorías, termino aquí mis preguntas, reiterando mi comprensión porque en el año 99 tuvo lugar la segregación en dos Consejerías de lo que había sido una, porque tampoco he encontrado grandes disfunciones, pero sí me ha llamado la atención este conjunto de conceptos y subconceptos con un grado de ejecución bajísimo, y por eso lo someto a su consideración. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. No suele ser habitual que este Grupo Parlamentario intervenga en este turno, pero, en vista de que he sido el centro del debate en las intervenciones de los Grupos de la oposición, especialmente por parte del señor Chazarra, que me ha citado en más de una ocasión, no tengo más remedio que hacer algún comentario a lo que se ha podido escuchar en esta comparecencia.

En cuanto al grado de ejecución, como decía el señor González Blázquez: "que la calificación la haga el Grupo Popular", sencillamente lo haré, y diré que un 97 por ciento de ejecución es una ejecución excelente. Coincido con el Portavoz de Izquierda Unida en que es un alto grado de ejecución, y, tal vez, yo pondría un superlativo, por lo que, en vez de alto, sería altísimo grado de ejecución; pero, fuera de ese pequeño matiz, la verdad es que no puedo decir nada más respecto a la intervención del Grupo de Izquierda Unida, salvo que la ejecución, como ha dicho el señor González Blázquez, no es del 96 por ciento, que también sería excelente, sino del 97 por ciento; por lo tanto, a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César. En este caso, a la Consejería lo que le corresponde, que es el 97 por ciento, y no el 96 por

ciento.

Yo me extrañaba de que el señor Chazarra preguntase por determinadas partidas, porque dice que lo único que él hace es hacer bien sus deberes. La verdad es que esto de que se tengan en cuenta intervenciones anteriores para sesiones posteriores está muy bien -yo también lo tendré en cuenta-, pero, además, si te escuchan mal, se incurre en enormes errores, porque, cuando yo he hecho mención en la intervención de esta mañana respecto a la pregunta de determinadas partidas, lo único que he dicho es que me alegraba de que las críticas se centraran precisamente en determinadas partidas cuya ejecución había sido baja, y que me alegraba de que las críticas se centraran en "Locomoción", en "Material de oficina", etcétera, porque eso significaba que lo importante, lo verdaderamente sustancial de los objetivos que tienen las Consejerías es que se iban cumpliendo; por tanto, yo no sólo no me extraño de que el señor Chazarra haga este tipo de intervenciones, porque ya las conozco desde hace bastante tiempo, sino que, además, me alegran, y me alegran porque añaden una nota de humor a estas sesiones, que suelen ser bastante aburridas. Y, con independencia de que, desde luego, a quien le corresponde dar la respuesta es a la Consejería respecto a las preguntas y las partidas concretas que le han preguntado, quisiera hacer una reflexión un poco genérica, sobre todo para que en futuras sesiones no nos extrañemos tanto de determinados resultados.

Cuando se hacen valoraciones un tanto humorísticas o irónicas respecto a la ejecución de determinadas partidas como "Reparación de maquinaria y utillaje", "Reparación y conservación de mobiliario", "Reparación de elementos de transporte", "Locomoción", etcétera, parece que no se han cumplido los objetivos, y estamos hablando de partidas de cien mil pesetas, de ciento y pico mil pesetas, de doscientas mil pesetas, que no tienen un objetivo concreto y determinado a priori, es decir, no tienen la misión de reparar 50 vehículos concretos y determinados, porque, evidentemente, uno no sabe cuántas averías va a tener un vehículo; no sabe cuántas sillas se le van a romper a lo largo del año; no sabe cuántas fotocopiadoras va a tener que arreglar, porque lo mismo no se estropea ninguna. Son pequeñas partidas que están ahí en previsión por si fuera necesario, como cada uno en casa puede tener un pequeño fondo por si surge un imprevisto, que no tiene la obligación de gastar como tal, y que, si no se

gasta, mejor, porque eso significa que los vehículos no se han estropeado, eso significa que el mobiliario está bien conservado, y eso significa que la maquinaria se está cuidando bien.

Por lo tanto, son pequeñas cantidades que están ahí, porque después, en un momento determinado, si fuese necesario utilizar dinero para reparaciones, si no estuviesen previstas estas pequeñas partidas, tendrían que hacerse después modificaciones presupuestarias que harían mucho más difícil la gestión de este tipo de cuestiones. Por eso, yo no sólo no me extrañaría y haría esos comentarios tan irónicos, y a veces tan acertados desde el punto de vista humorístico, que hace el señor Chazarra, sino que, además, estaría encantado con que esto fuese así; yo me preocuparía de que siempre, todos los años, las partidas dedicadas en Capítulo Segundo a estas cuestiones de reparación y conservación se gastaran siempre al cien por cien, porque eso significaría que cuidan muy mal las cosas; y yo creo que lo están haciendo bien. Por eso, yo creo que no hay que darle más vueltas a estas pequeñas partidas que son simples previsiones, salvo la curiosidad de algún Diputado que hace muy bien sus deberes y que después, en base a esas ejecuciones, hará sus enmiendas; pero allá cada Grupo Parlamentario con su técnica, porque yo me limito únicamente en este caso a explicar por qué existen estas partidas y cómo funcionan, y, por lo tanto, que estén ejecutadas al 65 por ciento, al 50, al 40 o al 30 creo que no es nada significativo, sobre todo cuando estamos hablando de partidas muy pequeñas.

A expensas de lo que pueda ser un segundo turno, simplemente quiero reiterar nuestra felicitación a la Consejería de Cultura, porque es un grado de ejecución muy alto el que han conseguido; un 97 por ciento es una ejecución muy difícil de conseguir normalmente en cualquier Consejería, y, por lo tanto, tenemos que mostrarnos enormemente satisfechos con el resultado. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, y para dar cumplida respuesta a las preguntas formuladas por los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera, así como los altos cargos de la Consejería. Les ruego que en el momento de su intervención los altos cargos se identifiquen para que conste en acta; gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Con motivo de la comparecencia que efectúo a partir de la solicitud de los distintos Grupos Parlamentarios para informar sobre la liquidación del Presupuesto de la Consejería de Cultura correspondiente a 1999, y antes de dar paso a las precisiones que convenientemente harán los miembros de mi equipo, quiero manifestar en esta Comisión nuestra satisfacción por el grado general de cumplimiento que detalladamente conocerán a continuación.

Asimismo, deseo subrayar que para quienes trabajamos en el mundo de la cultura, aparte de la obligada rendición de cuentas, existe siempre la necesidad de insistir en que las cifras en este campo van siempre más allá de la frialdad y del rigor de los propios números, ya que repercuten en áreas que superan el marco anual de un presupuesto, y cuyos resultados acaban siendo percibidos por los ciudadanos en períodos de tiempo difíciles de medir en una anualidad. Ésta es una Consejería inminentemente impulsora de iniciativas que están soportadas por gastos e inversiones cuyo beneficio último no es otro que el bienestar y la elevación del nivel cultural de los ciudadanos, en este caso de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y, por tanto, deseo expresar ante esta Comisión mi esperanza por que los esfuerzos que venimos realizando contribuyan a mejorar las legítimas aspiraciones culturales de los mismos.

Dicho esto, quiero recordar que en mi comparecencia ante esta Comisión el 25 de octubre del año pasado manifesté mi esperanza de que el porcentaje de ejecución previsto para el 31 de diciembre de 1999 se acercase al cien por cien. Pues bien, yo creo que podemos felicitarnos de que haya sido así. El desglose por partidas de la liquidación del ejercicio pasado obra en su poder y no me voy a extender dando cifras que ustedes ya conocen; únicamente quiero señalar que al cierre del ejercicio el cómputo global de ejecución de toda la Consejería era aproximadamente del 98 por ciento. Exceptuando el Capítulo Primero, los porcentajes de ejecución por programas son los siguientes: Programa 809, cien por cien; Programa 810, 98 por ciento; Programa 811, 98 por ciento; Programa 812, 98 por ciento, y Programa 813, 98 por ciento.

Respecto a alguna de las cuestiones que quedaron pendientes en octubre del año pasado, quiero hacer alguna precisión. Al Grupo Socialista-

Progresistas y al Grupo de Izquierda Unida les preocupaban las convocatorias de subvenciones que estaban sin resolver. En el ejercicio del 99 no se pudieron ejecutar antes, porque la incorporación del nuevo equipo se produjo a partir de julio. No obstante, la ejecución a 31 de diciembre ya rondaba el 99 por ciento.

El detalle por programas y partidas será expuesto a continuación por la Secretaria General Técnica, en primer lugar, y, posteriormente, por los dos Directores Generales. Gracias.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Castro Sáez): Buenas tardes, Señorías. Yo voy a referirme al Programa 809 en su totalidad y, posteriormente, al Capítulo Primero del resto de los Programas de la Sección 13.

Respecto al Programa 809, quitando el Capítulo Primero, la ejecución es del cien por cien. Como ya expliqué en la comparecencia del 25 de octubre, la creación de la Consejería como una unidad independiente de la Consejería de Educación provocó la creación de nuevos altos cargos, que hubo que dotar novedosamente, así como el personal eventual de gabinetes. Aunque estas dotaciones se hicieron por períodos, la cobertura de los distintos altos cargos no se hizo simultáneamente a la dotación de los mismos. Por tanto, en las partidas 1000, 1001, 1100 y 1101 el grado de ejecución es del 84 por ciento en un caso y del 80 en otro, simplemente porque la cobertura fue gradual; no se hizo a la vez que se nombró a la Consejera y se creó la Consejería como unidad independiente.

Respecto al Programa 809, como el señor Chazarra sabe, la Secretaría General Técnica tuvo todas las dificultades al estar prácticamente solo el alto cargo y dos secretarías. De hecho, en octubre estaba recién publicado el Decreto de Estructura de la Secretaría General Técnica, y el viernes pasado se publicó la estructura de toda la Consejería. Como usted sabe, la dotación es anual y, por tanto, todos los Jefes de Servicio, es decir, todas las partidas que corresponden al artículo 12 tienen una dotación anual, independientemente de que luego la cobertura sea de un semestre, de un trimestre o de un mes, en algunos de los casos de los Jefes de Servicio de la Secretaría General Técnica. A final del ejercicio estaban creadas las plazas de cuatro Jefes de Servicio en la Secretaría General Técnica, así como una serie de asesores técnicos, que no fueron cubiertos, salvo dos

comisiones de servicio que correspondían a dos Jefes de Servicio, nivel 29. Eso hace que los grados de ejecución de todas las partidas correspondientes al Capítulo 12 sean, como usted puede ver, del 2, del 15, del 11, porque no estaban cubiertas, no se pagaba a nadie.

Respecto al resto de modificaciones, se realizan para incrementar o crear partidas bien de pago de sentencias, bien de costes sociales o de antigüedad, que suelen ser deficitarias porque no sabemos qué antigüedad tienen las personas que van a cubrir los puestos o si existen algunas sentencias, como ocurrió en el caso de nuestro desglose con Educación, donde tuvimos que hacer frente a una serie de sentencias que estaban sin ejecutar.

Por lo que se refiere al personal eventual, del Programa 810, la razón es la misma: a finales del ejercicio, se crearon las asesorías de música, teatro, danza y la de la dirección del Real Coliseo, y se cubrieron en último lugar. La razón vuelve a ser la misma: la dotación ha de ser anual y, por tanto, en ese caso el porcentaje de ejecución baja porque la cobertura de la plaza fue al final.

Respecto al resto de los programas, en general, el grado de ejecución tiene un nivel muy aceptable porque es el que corresponde normalmente al final del ejercicio, en donde hay que contar con situaciones de incapacidad transitoria, vacantes, permisos sin sueldo y, en general, licencias no retribuidas.

En cuanto a los Capítulos Segundo y Sexto del Programa 809, ya he dicho que era escaso y, evidentemente, su ejecución fue del cien por cien.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS** (Baztán Lacasa): Me voy a referir a los Programas correspondientes a la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, que, con los números del año pasado, eran los Programas 811, 812 y 813.

En primer lugar, quería decir que dentro de nueve días hará un año que comparecimos ante esta misma Comisión para dar cuenta del grado de ejecución del presupuesto de 1999 correspondiente a aquellas fechas. En aquella intervención, los responsables de la Consejería de Cultura nos marcamos como objetivo alcanzar un 98 por ciento de justificación del presupuesto homogeneizado después de la creación de la Consejería, segregación que afectó especialmente a la Dirección General de

Archivos, Museos y Bibliotecas, y, en particular, al Programa 813, "Infraestructura cultural", debido a que, en muchos casos, las actuaciones tenían también un carácter restaurativo de bienes inmuebles, integrantes del patrimonio histórico, y, por tanto, de competencia de la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico de la Consejería de Educación.

Pues bien, una vez cerrado el ejercicio presupuestario, el grado de ejecución sobre el presupuesto actualizado tras la separación de las Consejerías, relativo a los tres programas de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, excluyendo el Capítulo Primero, es del 98,3 por ciento, y, en concreto, ha sido el siguiente. En el Programa 811, sobre un crédito actualizado de 1.319,871 millones, se han efectuado pagos por valor de 1.290,499, lo cual supone un 97,77 por ciento. Con respecto al Programa 812, sobre un crédito actualizado de 739,711 millones, se han efectuado pagos por valor de 726,510, lo que supone un 98,20 por ciento, y con respecto al 813, sobre un crédito actualizado de 1.468,136 millones, se han efectuado pagos por valor de 1.445,006, lo que supone un 98,42 por ciento.

Por tanto, se ha cumplido el exigente objetivo marcado, y quiero agradecer esto, en primer lugar, al Director General de Promoción Cultural saliente, don Javier Aguilar, ya que su gestión en el primer semestre del año 99 así lo ha permitido, y, en segundo lugar, a los funcionarios de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, que han realizado ejemplarmente su labor en las difíciles condiciones de todo cambio administrativo.

Intentando contestar de la manera más precisa a las preguntas, yo creo que claves, efectuadas por el señor González Blázquez, le diré que ya en la intervención del año pasado avanzábamos la explicación de las modificaciones presupuestarias. En concreto, en el Diario de Sesiones del 25 de octubre, creo recordar que en las páginas 1.348 y 1.349, se explica que la razón fundamental de la modificación del 812 se debió a una modificación presupuestaria, transfiriendo dinero - como usted bien ha dicho- del crédito inicialmente planteado para Arproma, en concreto, para el Archivo Regional.

La explicación es que, aunque existía un PEF, un Plan Económico Financiero que asignaba esa cantidad, la gestión de los contratos se retrasó de forma que se preveía que solamente a final de año se podrían adjudicar las obras. Aunque realmente no

había ninguna obligación, puesto que era un plan económico financiero, nos pareció más adecuado - dado que, por un lado, la financiación estaba plenamente garantizada del Archivo Regional, es decir, que, aunque no se justificara esa cantidad, el Plan Económico Financiero podía cambiar la anualidad sin, digamos, mermar ni en tiempo ni en calidad la actuación-, por un lado, ajustarse más realmente a la ejecución posible de obra, lo que, al mismo tiempo, permitió hacer un esfuerzo suplementario para hacer posible el principal objetivo de la Dirección General, que era abrir y consolidar la andadura del Museo Arqueológico Regional. Ésta ha sido, fundamentalmente, la razón de esa transferencia que quizás está explicada con más detalle en el Diario de Sesiones.

Por otro lado, respecto al Programa 813, ya le he comentado, y también lo comentamos el año pasado, que realmente la división de la Consejería, la separación en dos Consejerías, afectó especialmente a la antigua Dirección General de Patrimonio Cultural, que fue diferenciada en dos: una Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, dependiente de Educación, y la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas. En esa separación había expedientes que, conceptualmente, parecía más adecuado que se siguieran gestionando desde la Consejería de Educación. Ésa fue la razón, tanto en el caso del Capítulo Sexto, en concreto de la partida 6121, como del Capítulo Séptimo, correspondiente a diferentes planes del Prisma; es decir, fue una cuestión de orden conceptual la que, nos llevó a que para una mayor efectividad y una mayor especialización, se hiciera de esta manera.

En contestación a las preguntas del señor Chazarra intentaré contestar, primero, de una manera genérica. Como usted ha reconocido y es obvio en un año en que, por un lado, hay elecciones y, por otro, se segrega o se diferencian dos Consejerías, las dificultades de gestión son mayores de las habituales. En ese sentido, hay que plantear siempre, por un lado, una estrategia respecto a la ejecución del presupuesto. Esa estrategia, evidentemente, va ligada a la mayor efectividad, y la mayor efectividad va ligada al mayor tanto por ciento de ejecución posible. Entre plantear la ejecución de una partida, digamos de 200, 300 ó 400 millones de pesetas, o una de 40.000, al final hay que optar a veces por concentrar el esfuerzo en las partidas que suponen, por un lado, la consecución de los objetivos con que están marcados ante esta Cámara y, por otro lado, por una cuestión

de responsabilidad respecto al presupuesto.

Usted me ha comentado una serie de partidas, que muchas de ellas se gestionan por caja fija. Estas partidas por caja fija a veces no dependen exclusivamente de la capacidad de gestión de la Consejería, sino de que los propios suministradores, en el momento del cierre del ejercicio, tengan las facturas conformadas según se exige en la ley. Hay veces en que el gasto se ha efectuado, pero la factura correspondiente, que a veces son de 20.000 pesetas, de 30.000 pesetas, de 50.000 pesetas, llega el día siguiente al cierre del ejercicio, a pesar de todo el esfuerzo que los funcionarios hacen. Eso lleva a que haya unos incumplimientos, quizá aparatosos muchas veces desde el punto de vista porcentual, pero casi insignificantes desde el punto de vista comparativo económico; es decir, hay partidas que son a lo mejor de 40.000 pesetas, y, si solamente se gastan 20.000, es un incumplimiento del 50 por ciento.

Por otro lado, como se ha comentado también genéricamente, hay algunas partidas que son previsiones. Por ejemplo, las previsiones de tributo; quizá es una previsión excesiva, pero está en parte por si hay alguna multa por parte de un organismo oficial; por tanto, hay que felicitarse de que no la haya habido.

La partida relacionada con "Locomoción", no es que no tengamos vocación de viajar, sino que lo que no tenemos es vocación de viajar inútilmente; es decir, que, si no necesitamos viajar, a pesar de que quede dinero en la partida, nos parece más responsable no viajar. Eso, con independencia de que el tema del combustible está ligado a unos vehículos de la Consejería que, desgraciadamente, no llegaron todos los que pedimos a tiempo, en vista de lo cual, si no hay vehículo, difícilmente vamos a poder gastar la gasolina correspondiente a los mismos.

Quería explicar cuáles eran los objetivos que habíamos marcado y el grado de cumplimiento de cada uno de ellos, puesto que me parece que éste es el lugar para hacerlo.

Respecto al Programa 813, "Infraestructura cultural", el objetivo número 1 es desarrollo de la red regional de infraestructura cultural; obras que realiza la Dirección General para la creación de infraestructuras culturales, cuyas principales obras eran la culminación de la rehabilitación del antiguo convento "Madre de Dios", sede del Museo Arqueológico Regional que, afortunadamente, se culminó, y la terminación del Teatro "Clara Eugenia"

para sede de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, que también se realizó.

Las principales partidas implicadas para cumplir este objetivo eran la 6121, "Conservación de edificios de interés cultural", que tuvo una ejecución del 99,3 por ciento.

El objetivo número 2 era el "Desarrollo de la infraestructura y equipamiento cultural de propiedad municipal", que se concretaba en la subvención a entidades locales para la creación y mejora de infraestructuras culturales y equipamientos, fundamentalmente en cumplimiento del Prisma. Las actuaciones más significativas fueron la biblioteca de Parla, el centro multifuncional de Villacanejos, que tenía una actuación plurianual y la rehabilitación de dos centros culturales en San Fernando de Henares. Al mismo tiempo que también, por cuestiones de dificultad técnica, se llevó a cabo la gestión de unos expedientes que conceptualmente correspondían a la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico como era la restauración de las iglesias parroquiales de Meco, Villamantilla y Quijorna. La partida implicada de mayor entidad era la 76390 "A Corporaciones Locales", que tuvo una ejecución del 92,4 por ciento.

El objetivo número 3 "Promoción y difusiones culturales", se definía como programación, organización y montaje de las distintas exposiciones promovidas en la Dirección General, tanto en su sede de Plaza de España como en el Canal de Isabel II, así como en otros espacios e instituciones colaboradoras de uso itinerante cuya partida fundamental era la 22680 "Promoción económica, cultural y educativa", que tuvo una ejecución del 99 por ciento.

Con respecto al Programa 811 "Bibliotecas y patrimonio bibliográfico", el objetivo número 1 era la "Informatización e interconexión de la red de bibliotecas de la Comunidad de Madrid" con actuaciones conducentes a la automatización de la red de bibliotecas, fundamentalmente de trabajos de retroconversión de registros de ejemplares y su incorporación a la base de datos bibliográfica con la principal partida implicada, la 22790 "Otros trabajos con el exterior", que tuvo una ejecución del cien por cien.

El objetivo número 2, "Construcción de la biblioteca de Villaverde y nueva Biblioteca Regional", se concreta en las obras de construcción de los citados centros en cumplimiento del Plan Regional de Bibliotecas, y se han llevado a cabo las siguientes

actuaciones: liquidación y remate de las obras de adecuación del exterior de la biblioteca de Fuencarral y finalización de las obras de la biblioteca de Villaverde en la cuarta anualidad cuya liquidación y equipamientos estaban contemplados en el ejercicio 2000, como así ha sido. Las principales partidas implicadas han sido la 60210 "Construcción de edificios", con una ejecución del 99 por ciento y Arproma Biblioteca Regional con una ejecución del cien por cien.

El objetivo número 3 era el "Desarrollo de los servicios de lectura en la red de bibliotecas", que tiene como partida fundamental la 60810 "Equipamiento cultural", con una ejecución del cien por cien.

El objetivo número 4, "Conservación e incremento del patrimonio bibliográfico madrileño", ha tenido como concreción la realización de la catalogación de 16.650 ejemplares de los siglos XV al XIX; las principales partidas implicadas eran la 22760, "Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos", al 99, 5 por ciento, y la 60810, "Equipamiento cultural", al cien por cien.

El objetivo número 5, "Extensión de los servicios de lectura a pequeños municipios y áreas urbanas sin equipamiento bibliotecario" mediante el servicio de bibliobuses, ha tenido como partidas fundamentales la 60410, "Equipamiento cultural especializado", con ejecución del cien por cien, y la 60810, "Equipamiento cultural", al cien por cien.

El objetivo número 6, "Promoción de bibliotecas municipales de la Comunidad", ha tenido como principal partida implicada la 76390, con un 99,2 por ciento de ejecución.

Sin embargo, el objetivo 7, "Adquisición y promoción del libro", también oscilaba entre el 97,6 y el cien por cien en sus partidas fundamentales.

El objetivo número 8, efectivamente tiene una baja ejecución conforme usted nos ha dicho; era para la "Formación de profesionales en biblioteconomía y documentación", en la cual se concedieron seis becas de formación para diplomados; y la partida 48290, "Formación no cofinanciada", ha tenido una ejecución del 69 por ciento. La razón ha sido que hasta ahora estas becas se daban anualmente y por un período muy corto; generalmente, las personas que accedían a estas becas también pedían otras becas en otros organismos, y se nos ha dado el caso de que becarios que tenían la beca concedida han renunciado a la nuestra porque había otras mejores. En ese sentido, hemos hecho una corrección este año 2000:

hemos aumentado las cantidades y lo hemos hecho bianual, de manera que intentamos que esta año no suceda lo mismo.

Por último, me voy a referir al Programa 812, "Archivos y Patrimonio Documental", cuyo primer objetivo era la creación de infraestructuras de archivos autonómicos con las principales partidas implicadas: la 6121, "Conservación de edificios de interés arquitectónico", al 97,9 por ciento, y la de Arproma, "Archivo Regional", al 98,1 por ciento; el segundo objetivo: el funcionamiento de los centros de archivos autonómicos ya creados, en el que todas las partidas implicadas están al cien por cien; el tercer objetivo: la organización de fondos de los archivos autonómicos previa al funcionamiento de los archivos centrales, que tiene una ejecución del cien por cien; el cuarto objetivo: la adecuación de instalaciones, depósito y microfilmación tiene como principales partidas implicadas la 46390, "A Corporaciones Locales", al cien por cien, y la 76390, "A Corporaciones Locales", al cien por cien, y el quinto objetivo marcado en los presupuestos: archivos privados, conocimiento de otras instituciones para la planificación de actuaciones sobre el patrimonio documental madrileño, tiene como principales partidas implicadas la 64090, ejecutada al cien por cien, y la 78090, "Otras instituciones sin fines de lucro", al 99,6 por ciento. Si ustedes quieren alguna información complementaria, con mucho gusto se la daré. Muchas gracias.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL (Pérez Aguilar): Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, paso a contestar al señor Chazarra, que no ha querido hacer mención a la larga lista -y en eso estoy de acuerdo con él- de nimiedades respecto a las diferencias concretas en todas las partidas, y ha hecho mención a dos partidas en concreto, dado que el nivel de ejecución global, no sólo de Capítulo Cuarto sino de Capítulo Segundo, está rondando el 97 ó 98 por ciento.

Su Señoría hace mención a dos partidas en concreto. En primer lugar, en cuanto a la partida "Reparación y conservación de maquinaria y utillaje", por valor de 1.600.000 pesetas, solamente con un gasto de 522.000 pesetas, le tengo que dar la misma contestación que ha dado el señor Director de Archivos, Museos y Bibliotecas, en el sentido de que, si no era conveniente o necesario en el momento concreto hacer reparaciones, la verdad es que sí hubiéramos necesitado bastante más posiblemente

en compras, pero eso corresponde a otro capítulo, sin una disposición presupuestaria suficiente por lo menos en el año pasado. En segundo lugar, la partida 21500, "Reparación y conservación de mobiliario y enseres", dotada con 100.000 pesetas, e hicimos una transferencia de 2 millones de pesetas, que después no se ha podido gastar; no tengo aquí el dato exacto, pero le confirmo que no podríamos haber gastado los 2 millones de pesetas, sino que intentamos algunos arreglos en concreto de ese mobiliario y enseres, y la única factura que se hizo en concreto -le hablo de memoria- por un valor entre 300.000 y 400.000 pesetas, para no pillarme los dedos en la apreciación, se lo podremos comunicar en su momento si es necesario, nos llegó tarde por el proveedor o por el cliente que iba a realizar este trabajo, y que realizó este trabajo en concreto, para aplicarla. Yo creo que no hay más preguntas a este respecto; por lo menos, creo que no hay ninguna más, salvo que corresponde al artículo 11, que ya le ha contestado la Secretaria General Técnica.

En cuanto a la intervención del señor González Blázquez, del Grupo de Izquierda Unida, hay una pregunta muy concreta, que creo que necesita una aclaración; corresponde a la partida 47310, del Capítulo Cuarto, que se refiere a las subvenciones a empresas privadas. Esta partida esta dotada con un total de 560 millones, y ha habido una minoración de 130 millones de pesetas, que han pasado a Capítulo Segundo, pero necesita algunas aclaraciones; la primera es que las normas concretas de subvención de ese año, que se emitieron en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, aproximadamente a finales de enero o comienzos de febrero, marcan unas pautas de liquidación en concreto e impiden algo que les voy a expresar. En primer lugar, hay una parte de devoluciones concretas por parte de las distintas empresas, que corresponden a producciones de teatro, a producciones musicales, a producciones de danza y de cortos cinematográficos. En esas devoluciones, la práctica a aplicar de hecho es que las empresas en concreto hacen las devoluciones en los últimos momentos sin tiempo real, desde el punto de vista administrativo, para hacer una transferencia adecuada a empresas de otras características.

De cualquier modo, y ésta es la reflexión que iba a hacer en concreto, a partir del año 99 y también existirá a partir del año 2001, hay una carga presupuestaria importante porque no existen solamente las subvenciones a producción de

empresas, sino que también existen las de régimen de colaboración, que son a otro tipo de empresas también con carácter bianual, y de alguna manera las devoluciones existentes tienen que ver con el ámbito de la producción teatral, con el ámbito de la producción de danza y también con el de las salas alternativas, cosa que no se produce en los años pares, porque la devolución se hace cada año. Esa norma, que estamos intentando corregir para el futuro, que implica que las subvenciones en régimen de colaboración son incompatibles con las de régimen de producción, ocurre que hay bastantes empresas que se apuntan a las solicitudes concretas de un sector y también de otro y al cabo del tiempo -si no recuerdo mal, el 13 de agosto es cuando se decidieron las subvenciones en régimen de colaboración para teatro, danza y salas alternativas, con lo cual en el momento en que se comunicó para que unos renunciasen a unas o a otras la renuncia en concreto se empezaron a producir en el mes de noviembre prácticamente- hay un alto grado de devoluciones o de no realizaciones por parte de los empresarios privados, y ese dinero del Capítulo Cuarto se transfirió casi en su totalidad al Capítulo Segundo. No tengo nada más que decir al respecto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, pasamos al segundo turno de intervenciones por si necesitan alguna aclaración sobre las respuestas facilitadas tanto por la señora Consejera de Cultura como por los altos cargos de la Consejería. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar las gracias a todos los comparecientes por su información, que, en general, ha sido satisfactoria. Y quisiera hacer una reflexión, por cortesía, sobre todo lo que se ha dicho.

Evidentemente, en esta comparecencia -no ha sido mi caso, que he cambiado de táctica, pero ha sido el caso del señor Chazarra, a quien saben ustedes que admiro mucho, se ha preocupado de las pequeñas cosas- hemos tenido el debate de las minucias, porque, evidentemente, en una Consejería que para mí es tan importante, como la Consejería de Cultura, si tiene el presupuesto que tiene, lógicamente escaso, es necesario que lo ejecute todo, porque, si tengo 500 pesetas y no me las gasto, o soy un inútil o soy un irresponsable; como nadie de esta

Consejería es ninguna de las dos cosas, por tanto, nos tenemos que dedicar muchas veces a las minucias, que también tienen su importancia, señor Muñoz Abrines. Mire, si estamos discutiendo una pequeña partida que se refiere a reparación de mobiliario, a lo mejor no tiene importancia reparar una mesa más o menos; pero imagínese que hablamos de ahorrar -ya que se ha hablado también del debate de las locomociones- en un posible viaje que pudiéramos hacer la señora Consejera y yo a Moscú, a Nueva York, a las Bahamas, para lo que sea, para ver infraestructura cultural, etcétera, y como consecuencia de ese ahorro perdiéramos una gran oportunidad para Madrid, pues sería poco presentable ahorrar en eso. Por tanto, depende de para qué sean las pequeñas cosas y cómo sean. De todas formas, ésta era una reflexión que había que hacer en este momento.

Decía la señora Consejera una cosa que también me llama la atención -y va inherente a las personas que, como ella, se han dedicado siempre al mundo de la cultura-, se le ha escapado, le ha traicionado un poco el subconsciente, aunque sé que su intención no era ésta, decía: "quienes trabajamos en el mundo de la cultura nos preocupamos más de que se vean los resultados que de estas pequeñas minucias que siempre son dificultades a la hora de gestionar", pero, claro, es que estamos en la Comisión de Presupuestos, y aquí, en la Comisión de Presupuestos tenemos casi la obligación de ser interventores. Yo sé que no es el caso, pero la gente de la cultura -digo que no es el caso- suele encajar mal las críticas de ejecución y rigor presupuestario porque su mente, como es obvio, está en otro mundo y en otras cosas más satisfactorias, pero ya le digo que estamos en la Comisión de Presupuestos y, perdonen, pero aquí tenemos que caer en estas cosas.

Finalmente, otra reflexión: a mí me resulta difícil criticar a la Consejería de Cultura, por eso que decía al principio, porque tiene personas capaces al frente de la misma; porque tiene pocos recursos para gestionar, y la prueba es lo que nos acaba de contar la Secretaria General Técnica. A mí no me gusta, no aplaudo que un alto cargo de una Consejería esté trabajando con dos secretarías, como en su día lo tuvo que hacer un alto cargo de la Consejería. Esto no es responsabilidad; esto es despreocuparse mucho de una cuestión muy importante. A mí no me gusta eso; no me gusta que se trabaje en estas condiciones; yo no voy a criticar nunca eso; nunca

voy a criticar lo que se gasta en locomoción, etcétera. Y voy a poner ejemplos, porque esta tarde me ha dado por poner ejemplos: me da lo mismo que un alto cargo o funcionario de la Consejería se dé una vuelta por toda la Comunidad de Madrid, y luego, en vez de comer el menú del día en Villalba, coma a la carta, que no se lo voy a criticar nunca.

Por tanto, no ahorren en estas cosas; no ahorren en personal de apoyo, porque la cultura tiene que empezar a ser importante. Espero yo que en estos presupuestos ya se hayan dado cuenta de que lo que ustedes han gestionado con 11.000 millones de pesetas no puede mantenerse mucho tiempo, porque la imaginación, sin recursos, no puede mantenerse durante mucho tiempo. En consecuencia, espero que les hayan dotado -evidentemente, con toda la imaginación que tiene la señora Consejera- con mayores recursos para hacer bien su trabajo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y muy sinceramente, quiero agradecer las explicaciones y el tono, porque es bueno que se mantengan las comparecencias en este tono y no es bueno que exista crispación. Especialmente, los Directores Generales nos han contado los objetivos -cosa que no habíamos preguntado, por cierto- y algunas partidas con un alto grado de ejecución, por las que tampoco habíamos preguntado. Éste es no digo un diálogo de sordos, ni mucho menos de besugos, pero cada uno pregunta lo que cree que debe preguntar, y se responde muchas veces no exactamente a lo que se ha preguntado, sino a cosas distintas.

En cualquier caso, éste es un ejercicio presupuestario. Hemos analizado con lupa los presupuestos -desgraciadamente, la miopía aumenta con los años, y ha hecho falta la lupa para ver despacio los presupuestos- y hemos preguntado por aquello que considerábamos deficiente o escasamente ejecutado en el capítulo general que podríamos denominar de la letra pequeña, puesto que el grado de ejecución global ahí está. Esto sería lo del poema de León Felipe que no puede hablar del cuadro de su abuelo y de que ganara una batalla, y se ve

condenado a hablar de cosas de poca importancia. En eso estamos.

No obstante, dentro de la importancia relativa, sí que quiero hacer alguna valoración sobre algunas cuestiones en un par de minutos, y volver a preguntar sobre alguna cuestión. A mí me pasa, se lo he dicho en alguna ocasión, como a ese personaje de Saint Exupéry, el Principito, que nunca renuncia a una pregunta una vez formulada, y hay algunas en cuya respuesta creo que se debe insistir. Pero antes, una valoración general -no sé si denominarlo consejo u orientación-: yo espero que, cuando dentro de pocas semanas volvamos a debatir, en esta ocasión sobre los presupuestos del 2001, por lo que respecta al Capítulo Primero -y comprendiendo la situación que ha tenido lugar con la división en dos de una Consejería-, la situación no sea de cierto desbarajuste. Personalmente, no me parece de recibo que esos puestos no estuvieran cubiertos.

Si se me hubiera contestado -cosa que no se ha hecho- que no era necesario, digamos, cubrir los cargos correspondientes con personal correspondiente al Capítulo Primero, yo hubiera considerado que sí, que la Consejería necesita una estructura con los puestos cubiertos, pero los ritmos han tenido disfunciones, disfunciones que en los próximos presupuestos espero que no ocurran. Lo mismo habría que decir de lo que se dice, aunque sean partidas pequeñas, que las reparaciones o el combustible no era necesario porque se estaba esperando un coche y el coche no había llegado, parece que las necesidades que se hayan planificado de cuál es la locomoción que se debe tener, conviene que se ajusten a la planificación hecha, porque si no les iba a decir que ese cero por ciento en combustible, en el subconcepto 2213, esto sí que es de Guinness, esto no lo iguala ni el coche fantástico. Ese cero por ciento en combustible... Envíen ustedes la fórmula al Gobierno central; en el guiñol del Canal Plus había algún consejo de algunos de sus miembros sobre que se utilizara el agua para resolver la crisis energética. Envíen ustedes la fórmula porque me imagino que en futuros gobiernos podrán ocupar otras Consejerías, resuelto el grave problema de los combustibles, consiguiendo operar con el cero por ciento.

Por otra parte, si me quieren aclarar alguna cuestión de las que voy a plantear, de acuerdo, si no, valga como reflexión. En el Programa 810, comentaba, y las demás respuestas me han parecido satisfactorias, que en el concepto 215, "Reparación y

conservación de mobiliario y enseres”, esas 100.000 pesetas se vieron incrementadas con dos millones, y, digamos, esa factura, cuya cantidad no recuerda exactamente -es lo mismo; no es problema de que pueda ser un poco más o un poco menos-, también parece que en este caso, a la hora de planificar, siempre se debe tener deseo de superación y buscar atinar un poco más, porque, de las 100.000 pesetas a las 2.300.000 hay algún desajuste, y todo lo que sea mejorar es estupendo; los excelentes, los mejores, pueden y deben ir ajustando. No me ha convencido mucho esa explicación.

Vuelvo a plantear, y ya digo que no es ni siquiera necesario, si no quieren, que me respondan, en el 811, la 225 y la 231, “Tributos” y “Locomoción”, 10 por ciento y 11 por ciento, parece que la planificación no ha sido especialmente acertada.

Hay otra cuestión, y es la última vez que voy a citar a mi buen amigo Muñoz Abrines, que no es que no me la haya creído, señor Muñoz Abrines, es que es increíble. Usted dice: si todo funciona tan bien, si está todo tan perfecto, para reparación de un museo se presupuesta una cantidad y luego no es necesario invertirla. Pero, ¿de qué país me está hablando y de qué lugar concreto? Me encantaría visitarlo. Si me dice cuál es el lugar en el que no hay desgaste de uso, ni son necesarias las reparaciones por funcionamiento, no sé si autorregulador, autoabastecedor o autocorrector, no sé cómo decirlo, tengo muchísima curiosidad por que me dé la dirección. Recuerdo una novela de Bryce Echenique, en la que un personaje preguntaba la dirección de la huelga para incorporarse. A mí me gustaría conocer la dirección de ese lugar, en el que no son necesarias reparaciones ni modificaciones porque todo funciona a las mil maravillas. Bien es verdad que es el reino de Alicia. (*Risas.*) En cualquier lugar; me indica dónde, y, no se preocupe, que mañana mismo por la mañana me persono.

Por último, respecto al Programa 813, tenemos el subconcepto 2213 y el concepto 224 y 225, pregunto en concreto, y con esto finalizo, sobre el concepto 215, “Reparación y conservación de mobiliario y enseres”, que únicamente tiene un 59 por ciento de ejecución; pero se ha restado un tercio de la cantidad inicialmente prevista. Yo confieso que no me entusiasman las modificaciones, pero restar un tercio para después ejecutar la mitad, me convence todavía menos. Pero finalizo como comencé: nuestra obligación es analizar y extraer conclusiones de lo analizado. Hemos preguntado lo que considerábamos

que no había tenido un grado satisfactorio, porque a lo que ha tenido un grado satisfactorio nuestro homenaje es el silencio. De todas formas, si existe un gran interés por parte de los Directores Generales para ejercicios sucesivos preguntaremos también por el resto de los programas que están ejecutados al 98 o al 99 por ciento, eso no nos supone ningún esfuerzo; el ejercicio está hecho, es tirar de listado e ir preguntando. Lo único es que la intervención sería doble o triple en su extensión, y parece que es una cortesía solamente centrarlo en aquellos aspectos que nos parecen oportunos, pero estamos también abiertos a sugerencias, y no es ningún problema dilatar, duplicando o triplicando, la extensión de las preguntas.

Decía que termino como comencé, hablando de ese poema del rapsoda León Felipe, que en vista de que no podía hablar del abuelo que gana la batalla ni otras grandezas, se ve obligado a cantar cosas de poca importancia, pero en breve espacio de tiempo tendremos la oportunidad de hablar de cosas de mayor importancia y para ese momento quedamos desde aquí emplazados. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que uno no deja de sorprenderse de cómo da igual lo que diga en esta Comisión, pero al final a uno le entienden como quieren y siempre termina siendo aludido. Es verdaderamente sorprendente porque en mi primera intervención no sólo he dicho que no me molestaban, sino que, además, me gustaban mucho las intervenciones del señor Chazarra sobre estas pequeñas partidas, porque ponían una nota de color en estas sesiones que suelen ser aburridas, porque hablamos de muchos números. Pero cuando alguien se alegra de que alguien hable de alguna cuestión también se lo recriminan.

El señor Chazarra casi nos amenazaba con hablar también de las cosas buenas y de hacer un recorrido partida por partida pidiendo explicaciones también sobre aquellas partidas que se han gastado en un grado de ejecución muy alto. Yo no le pediría eso al señor Chazarra por el bien de todos, evidentemente, y lo digo desde el punto de vista

egoísta, porque si no estas comparencias durarían muchísimo y la finalidad es aclarar aquellas cuestiones que no han dejado satisfechos a los Diputados. Yo, por el sentido de la equidad y de la justicia, que estoy absolutamente convencido que tiene el señor Chazarra, me gustaría que en vez de utilizar esa técnica o esa estrategia, como él mismo ha reconocido, que ante lo positivo nuestra respuesta es el silencio, cuando hay algo negativo siempre lo dicen, cuando haya algo positivo que diesen la correspondiente felicitación. No hace falta hacer un repaso por todas y cada una de las partidas, pero yo creo que decir: señora Consejera, han hecho las cosas bien; señora Consejera, han ejecutado muy bien el presupuesto, yo creo que no cuesta nada.

Decía el señor Chazarra que las explicaciones que yo daba sobre cómo funcionan determinadas partidas del presupuesto, no es que no se las creyesen, es que resultaban increíbles y que le dijese en qué país tenía que estar para poder ver cómo funcionaban efectivamente esas partidas. La verdad es que no tiene que ir muy lejos, tiene que ir a España, tiene que ir a la Unión Europea, tiene que ir a la Comunidad de Madrid, salvo que ese viaje le resulte muy largo porque quien está en el país de las maravillas sea usted, señor Chazarra.

Hay que diferenciar muchísimo entre lo que son gastos de conservación, gastos de reparación del Capítulo Segundo y del Capítulo Sexto, lo del Capítulo Segundo no está previsto casi nunca, son cuestiones ordinarias, partidas de por si acaso, que es cómo las denomino yo, pequeñas partidas que tienen que estar ahí por si surge una necesidad concreta y determinada que nunca se sabe si puede suceder o no, pero que el dinero tiene que estar ahí, pero a la vista, señora Consejera, de que este tipo de explicaciones cuando uno intenta ser didáctico e intenta poner ejemplos de los más normales, sencillamente como hacían nuestras abuelas posiblemente, que era tener un sobrecito blanco en el que iban metiendo unas pequeñas cantidades mes a mes por si acaso pasa esto o por si acaso ocurre lo otro, ni siquiera convence. Permítanme un consejo, más que un consejo le diría qué es lo que tendría que hacer para evitar las críticas del señor Chazarra respecto a la ejecución de esas partidas. A partir de ahora, señora Consejera, vaya a la maquinaria de su Consejería y déle patadas todos los días, córtele las patas a las sillas y pinche las ruedas de los coches porque así conseguirá gastar las partidas que tienen en previsión por si acaso y así el señor Chazarra

estará contento y dejará de decir esa frase que tanto le gusta de esta partida está blanca, inmaculada e impoluta, a costa de un juego sucio, negro y poluto, pero el señor Chazarra estará contento, que es lo que nos importa en esta Comisión. Muchas gracias, señora Consejera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, para dar cumplida respuesta a las preguntas formuladas por los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera de Cultura.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, intervendrá la Secretaria General Técnica para contestar a algunos de los temas.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Castro Sáez): Seguramente no me he explicado bien, pero cuando el señor Chazarra dice que había un desbarajuste en el Capítulo Primero, creo que no porque como éramos tres era un poco complicado complicarnos más la vida. Seguramente el 2001 será más claro, el año 2000 ya lo ha sido, pero en aquella época, en ese final del 99 no es que no hicieran falta los puestos de jefes de servicio o que no hiciera falta cubrirlos, nos hacían falta muchísimo, el problema es que usted sabe cómo se cubren los puestos en toda la Administración, es lento porque hay que publicarlo en el Boletín, dar unos plazos, pedir subsanación de papeles, seleccionar al elegido, comunicarlo, publicarlo, resolverlo, en fin, era complicado y quizás no supimos hacerlo todo lo bien que debería ser, pero cubrimos tres puestos en dos meses que, para lo que suele ser la Dirección General de Recursos Humanos creo que ha sido todo un récord. Nada más.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS** (Baztán Lacasa): Quería decir, un poco en la línea de intervención del señor González, que creo que es nuestra obligación siempre diferenciar lo fundamental de lo accesorio. Yo llevo 19 años en la Administración y me parece que una justificación de presupuesto superior al 98 por ciento está prácticamente en el límite técnico de lo que puede ser una justificación con el pleno y transparente cumplimiento de la exigente Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas que tenemos. Evidentemente, qué más quisiéramos nosotros que llegar al cien por cien. Lo que sí quiero dejar claro es que ese 1,7 que hemos dejado de cumplir no afecta a los objetivos ni afecta a las actividades. En ese sentido, he hablado de objetivos y de actividades porque no es lo mismo dejarse de gastar el dinero en algo a lo cual nos hemos comprometido antes esta Cámara a hacer que quede por pagar una factura de una silla rota que se paga en ejercicio cerrado en enero del año siguiente.

Lo que quería decirle es que, como contestación global a estas partidas pequeñas, casi todas están incluidas, por ser su cantidad y su concepto, dentro del concepto Caja fija. Como usted sabe, la Caja Fija se cierra en el ejercicio antes que el resto de las partidas, y a veces no es una mala gestión del funcionario, sino que es una mala gestión del señor que tiene que presentar la factura; si al señor que ha realizado el trabajo se le insiste 'n' veces que presente la factura, y no la presenta, eso no se considera, desde mi punto de vista, que sea una mala gestión del organismo. La mayoría de las partidas a las que usted se ha referido están dentro de ese concepto, y yo le podría decir, incluso, las cantidades de los cheques que no fueron cobrados; por ejemplo, en la 22030 se expidieron cheques por valor de 99.945 pesetas, que no fueron entregados a tiempo; han pasado al ejercicio cerrado del año 2000, y, en vez de ser pagadas en diciembre, se han pagado en enero o febrero; no ha afectado a los objetivos; se han realizado esas cuestiones pequeñas en muchos de los casos, pero, por una dejación por parte del suministrador, no se ha podido cumplir.

He intentado diferenciar lo que son estas cuestiones de otras de concepto porque, como usted dice, siempre se puede aprender y siempre se puede hacer mejor. Sí nos parecía importante haber incumplido en un tanto por ciento elevado esas becas, porque es una cuestión de otro orden y porque eso, en cierto modo, fue una mala previsión nuestra o porque aconteció que ese año hubo otras becas de otros organismos mejor dotadas, que hizo que, aunque se tramitara a tiempo, y realmente se concedieron las becas a tiempo para poder cumplir el trabajo con esos meses, por una cuestión que no previmos el año pasado y que hemos previsto este año, ha dejado de cumplirse. Es evidente que siempre se puede hacer mejor, pero, en este caso -y ya digo que no es un mérito exclusivamente nuestro, en particular de la Dirección General de Archivos,

Museos y Bibliotecas, puesto que yo tomé posesión el día 30 de julio-, una gran parte de la gestión fue efectuada por el anterior Director General, don Javier Aguilar, al cual quiero agradecer y rendir homenaje a su magnífica gestión en el primer semestre, porque, si no, hubiera sido imposible; y, por otro lado, también -por qué no decirlo- al personal de la Consejería, que me consta que ha perseguido, una a una, cada una de las partidas, incluyendo muchas de las que usted ha dicho, y que en la mayoría de los casos, no por su responsabilidad, sino por la del suministrador, no han sido justificadas a tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Pérez Aguilar): Yo he tenido la suerte de que han actuado antes que yo la Secretaria General Técnica y Carlos Baztán; por lo tanto, me reitero prácticamente en todas las cosas que ellos han dicho, haciendo una última consideración. En esta Consejería de Cultura, por lo menos en lo que corresponde al Programa 810, creo recordar que no hicimos los presupuestos, sino que nosotros asumimos y nos responsabilizamos de esos presupuestos. Ya he hecho una mención a la situación difícil, de la que no nos hemos quejado en absoluto, desde el punto de vista de personal y otros aspectos de la propia Consejería; insisto, no nos hemos quejado en absoluto; nos responsabilizamos absolutamente de trabajar en las condiciones en las que hemos trabajado -no voy a decir ni malas ni buenas-, y yo quería hacer constar una cosa, y es que el índice de las preocupaciones tiene un límite, y que las preocupaciones también tienen un carácter prioritario en algunos casos, y puede ser -y lo puedo reconocer en cuanto a que soy responsable del Programa 810- que, posiblemente, no hayamos tenido -y digo posiblemente, porque en realidad lo hemos tenido y tal vez no lo hayamos podido acometer en concreto- un gasto absoluto al cien por cien de cada una de esas pequeñas partidas, en la medida en que nuestras preocupaciones en esos momentos, desde el mes de julio -30 de julio en el caso del señor Baztán, 26 de julio en mi caso-, nuestras preocupaciones estaban en otra prioridad, y estábamos suficientemente preocupados con todo como para darle más importancia de la que tenía a algunos aspectos de partidas pequeñas; y lo digo como concepto posible o como actitud posible en un momento dado, el conocimiento posible, incluso, de un error, que en todo caso también es un error pequeño. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Vamos a pasar al último turno de réplica. Ruego a los señores Portavoces que sean muy escuetos en sus intervenciones. Tiene la palabra el señor González por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Yo no voy a replicar ni a entrar en debate. Simplemente quería decir que la penúltima intervención parece dirigirse a mí sobre una cosa en la que yo estoy de acuerdo con él; yo dije siempre que estas pequeñas cosas no me preocupaban excesivamente; me han preocupado otras cosas, y, de hecho, en este momento no me ocupa eso. Lo único que he dicho es que la Consejera tiene imaginación; le he dicho que si quería salir conmigo, y no sé cuántas cosas más; mi intervención es para echarme del Grupo. (*Risas.*) Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Únicamente quiero hacer una sugerencia para futuras comparecencias: en la Roma Imperial cuando un emperador hacía una entrada triunfal, una de estas entradas de la victoria, en cuadriga y con la cabeza coronada de laurel, siempre había un pobre esclavo -que podría ser yo mismo- que iba delante de la cuadriga repitiéndole al emperador: recuerda que eres mortal. (*Risas.*) A la hora de presentar los próximos presupuestos, recuerden ustedes que son mortales. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. ¿Desea hacer uso de la palabra el

señor Muñoz Abrines? (*Denegaciones.*) Gracias. Tiene la palabra la señora Consejera de Cultura.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert): Simplemente quería darles a todos ustedes las gracias; yo también deseo agradecer el tono de esta Comisión. Deseo decirle al señor González que creo que no ha entendido bien las palabras que he dicho: estamos muy preocupados por los temas culturales, pero el presupuesto está al 98 por ciento; con lo cual vamos a seguir preocupándonos mucho, a ver si llegamos al 99 por ciento.

En cuanto a lo del viaje, "ya hablaré", que dicen en mi tierra. Nosotros también queríamos hacer constar que deseamos la mejoría de la Presidenta de esta Comisión, quisiéramos que constara en el acta.

Fuera de la comparecencia, deciros que sabéis que presentamos hoy la formación del Festival de Otoño en la Puerta del Sol a las nueve, y nos encantaría que nos acompañarais. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) En vista de que no hay más temas que tratar, agradecemos a la señora Consejera y a los Directores y altos cargos de la Consejería su presencia y la información que nos han facilitado. Se levanta la sesión.

(*Eran las diecisiete horas y treinta y tres minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .